



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

105/07

Salta, 19 ABR 2007
Expediente N° 12.059/07

VISTO:

La Resolución N° D-078/07, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Enf. Nélide E. CONDORI, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva esta Facultad, a partir del 12 de Marzo y hasta el 10 de Abril de 2.007 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el Certificado Médico de post-parto por (60) sesenta días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la **Enf. Nélide Elina CONDORI**, D.N.I. N° 20.858.584, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del 11 de Abril y hasta el 09 de Junio de 2.007 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 7 de las presentes actuaciones.

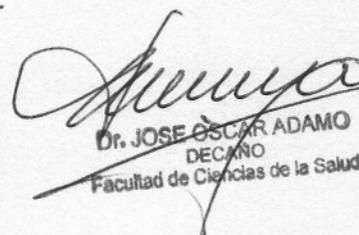
ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud